Convenio de Préstamo BID 1143/OC-PR "Programa de Preinversión"
Proyecto PNUD 14343 - 14348

PROPUESTA TECNICA

Licitación Pública Nacional N° 30/2010
Servicios de Consultoría "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de agosto de dos mil diez, siendo las 11:00 hs., se reúnen en el local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Edificio de Naciones Unidas, en Asunción, Paraguay, las personas nombradas más abajo, para proceder a la evaluación de la "Propuesta Técnica" de la LPN N° 30/2010.

2. El Comité Evaluador está constituido por Resolución PPI del Programa de Preinversión dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración (SSEEI) del Ministerio de Hacienda (MH) Nro. 5 del 21 de abril de 2010. El Comité está integrado por los siguientes funcionarios:

Por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Sr. Darío H. Amarilla Villalba, Coordinador General
Sra. María Gloria Mareco, Responsable por el Área de Adquisiciones
Sr. Elvio Ramírez, Coordinador Administrativo Financiero

Por la Secretaría Técnica de Planificación (STP)

Sr. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete Técnico
Sra. Ana Burro, Técnico

En representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), participan en el Comité Evaluador el Sr. Emilio Bogado, en su calidad de Gerente de Proyectos de Gestión.

Del proceso de evaluación participa el Sr. Cristian Decormis, Coordinador Enlace MH-STP.

3. La Lista Corta de Empresas y el Pliego de Bases y Condiciones cuentan con la no-objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según nota CPR/C/2010/1812 del 2 de julio de 2010.

4. El llamado de la LPN N° 30/2010 fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Paraguay (ID 191830) y la página web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asimismo, fueron notificados los integrantes de la lista corta, a través del PNUD.

5. La fecha de recepción de las propuestas quedó fijada inicialmente para el día miércoles 11 de agosto de 2010 y fue prorrogado hasta el día miércoles 25 de agosto de 2010 hasta las 9:00 horas.

6. El día miércoles 25 de agosto de 2010, a hora 9:30 se procedió a la apertura de los sobres con la propuesta técnica y económica, en ***Anexo 1*** se presenta el Acta de Apertura.

7. Las firmas consultoras que presentaron su propuesta técnica y económica en tiempo y forma fueron:
   - CONSORCIO: CRYSTAL CONSULTANTS & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIAS)
   - DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA

8. El Consorcio ASP Consultores – OTEC SA, mediante nota ha comunicado la no presentación de propuesta por tener personal asignado a otras consultorías.

9. En base a los documentos solicitados se procedió al análisis y evaluación de los mismos en el periodo del 25 al 26 de agosto de 2010, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 30/2010, conforme al siguiente detalle:

   a) En primer lugar, se ha verificado los criterios de admisibilidad. Se adjunta matriz en ***Anexo 2***.

   b) En segundo lugar, se procedió a la evaluación del: i) enfoque técnico y metodología general ***(Anexo 3)***, ii) plan de actividades y plan de trabajo (***Anexo 4)***, iii) dedicación del personal ***(Anexo 5),*** iv) evaluación del Líder Experto en Planificación ***(Anexo 6),*** y v) evaluación del Consultor Experto en Ordenamiento y Desarrollo Territorial ***(Anexo 7).***

10. De la evaluación realizada se presentan a continuación los puntajes obtenidos por los proponentes:

Proponente	Puntaje
DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA	95.00
CONSORCIO: CRYSTAL CONSULTANTS & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIAS)	73.00

Como resultado de la evaluación se ha verificado que ambas empresas han superado el puntaje mínimo requerido de 70 puntos. En ***Anexo 8*** se presenta la Matriz de Síntesis de Resultados de Evaluación.

11. De conformidad a los criterios de evaluación definidos en los documentos relacionados a la presente "Evaluación de Propuestas", el Comité de Evaluación, da por concluida la etapa de evaluación y recomienda que, el proponente DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA, clasificado en el primer lugar, sea invitado a negociar su propuesta y el Contrato de acuerdo con las instrucciones enunciadas en el numeral 5.3 de la sección 2 del PBC. Asimismo, se eleva el presente Informe de Evaluación a consideración del Director Nacional del Programa de Preinversión.

12. En prueba de conformidad firman las personas nombradas más abajo, en tres ejemplares y a un solo tenor.

Sr. Darío H. Amarilla Villalba
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto

Sra. María Gloria Mareco
Responsable por el Área de Adquisiciones
Unidad Ejecutora del Proyecto

Sra. Ana Burró Franco
Técnico de la Dirección de Desarrollo Territorial
Secretaría Técnica de Planificación (STP)

Sr. Cristian Decormis
Coordinador Enlace MH-STP
Unidad Ejecutora del Proyecto

Sr. Emilio Bogado
Gerente de Proyectos de Gestión del PNUD